



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 05 AGO 2010

VISTO:

El EXP – FIN: 7448/2010 (Nº original 9-106-C-2009), en el que se tramita la adscripción de la Máster Elena Ester CALIGULI como Auxiliar Docente Adscripta ad-honorem en la asignatura "Informática Aplicada", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional se desempeñó como adscripta en dicha asignatura, desde el 22-04-2009 por UN (1) año, por lo que corresponde, de acuerdo con las disposiciones del inciso 3.1 de la Ordenanza Nº 02/99-CD, que la misma se renueve hasta TRES (3) veces por igual período.

Que por Resolución Nº 178/2010-FI se aprobó el informe presentado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura.

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza Nº 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Ing. Alfredo Ernesto PUGLESI.

Lo informado por la Comisión de Adscripción y Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de junio del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adscribir, a partir del 16 de junio del año 2010 y por el término de UN (1) año, como Auxiliar Docente Adscripta ad-honorem, a la Máster Elena Ester CALIGULI (DNI: 18.012.630), en la asignatura "Informática Aplicada", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La Ing. CALIGULI deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presenta Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza Nº 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 137

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA